



Teoría de la conspiración

Mientras el país observa con escepticismo el actuar del Congreso, el proceso de desafuero contra el senador y dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, vuelve a instalarse en una zona gris donde la legalidad compite con la percepción de una conspiración política cuidadosamente administrada. El presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, Hugo Eric Flores, rechazó que la solicitud esté "congelada", aunque los hechos evidencian una lentitud que alimenta dudas legítimas. El legislador de Morena asegura que el procedimiento sigue su curso y que, antes de convocar formalmente a la Sección Instructora, se encuentran recabando información adicional para construir un dictamen "pulcro e inimpugnable". Sin embargo, esa pulcritud prometida contrasta con la ausencia de plazos claros y con la opacidad que rodea uno de los casos políticamente más sensibles del momento. No obstante, en un contexto donde el uso selectivo de

la justicia ha sido recurrente, la reiteración del discurso jurídico parece más un intento por blindarse de críticas que una garantía real de imparcialidad. La narrativa oficial busca desactivar la idea de una conspiración, pero paradójicamente la prolongación del proceso la fortalece. De acuerdo con el propio diputado, la solicitud de declaración de procedencia incluye cinco carpetas de investigación en las que se acusa presuntamente a Alejandro Moreno de uso indebido de atribuciones y peculado. La Sección Instructora, explica, debe verificar que se cumplan todos los requisitos legales para el ejercicio de la acción penal. El problema no es la revisión, sino el ritmo y la falta de transparencia con la que se conduce. En tanto no haya dictamen, el caso seguirá atrapado entre la legalidad proclamada y la sospecha de una conspiración política administrada desde el poder legislativo. Y en ese limbo, la credibilidad institucional vuelve a pagar el costo.